Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobados por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2016, los expedientes de modificación de créditos número 1/2016 (Crédito extraordinario número 1/2016), número 4/2016 (Transferencia de créditos número 2/2016) y número 5/2016 (Crédito extraordinario número 2/2016) dentro del vigente presupuesto general.

Expuestos los mismos al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 240, de 20 de octubre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, no se presentaron reclamaciones a los mismos. De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación de los mencionados expedientes de modificación de créditos con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2016 (CREDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 1/2016)

Cap.	Denominación	Importe aumento
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.104,56

MEDIO FINANCIACIÓN

Cap.	Denominación	Importe
8	Remanente Tesorería gastos generales	5.104,56

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 4/2016 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2016)

Cap.	Denominación	Minoración	Aumento
1	Gasos de personal	9.925,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		7.425,00
4	Transferencias corrientes	1.042,31	
6	Inversiones reales	1.000,00	4.542,31
	Totales	11.967,31	11.967,31

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 5/2016 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 2/2016)

Cap.	Denominación	Importe aumento
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.880,57
6	Inversiones reales	9.348,31

MEDIO FINANCIACIÓN

Cap.	Denominación	Importe
8	Remanente Tesorería gastos generales	12.228,88

Contra la aprobación definitiva del expediente, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Turleque 10 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.- 6573

Código de verificación: 2016.00006573
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp